



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

3.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 58, relativa a remisión de los acuerdos semanales del Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0058]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos al punto número 3.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Punto 3. Debate y votación de la proposición no de ley, n.º 58, relativa a remisión de los acuerdos semanales del Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí muchas gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Socialista presentó esta proposición no de Ley, en un principio para ser tratada, debatida y votada ante el Pleno, pero hace ya más de mes y medio que solicitó su tramitación, ante esta Comisión y a la vista de que no llegaba el momento en que se convocara esta Comisión, este Portavoz se dirigió a la Presidencia del Parlamento para que, en el ejercicio de sus facultades, convocara a la Comisión lo antes posible.

Lo antes posible, evidentemente, no soy yo quién para determinar la fecha, no parece que sea lo más acertada la convocatoria para el día de hoy. Le voy a decir por qué, porque esta iniciativa tiene que ver con la transparencia, con la calidad democrática y por lo tanto, creo que esto es muy pertinente hablarlo.

Hoy, que yo sepa, hemos participado del más importante debate parlamentario que se produce en este periodo de sesiones; que yo sepa, nuestro Reglamento, quizá literalmente se pueda entender de otra manera, pero parece indicar que los días que hay Sesión Plenaria, pues no debe existir Comisión, no debe plantearse una Comisión. Parece que tiene su lógica, porque si queremos dar relevancia a los asuntos que llevamos a Pleno, unos u otros Grupos Políticos o a Comisión, pues no tiene mucho sentido que los hagamos coincidir todos. Todos conocemos, por tanto, estas cuestiones y parece razonable que sea así.

Sin embargo, esto se ha producido hoy y además hemos intentado, al inicio de esta Comisión, con la buena voluntad de algunos representantes del Partido Popular, modificar el Orden del Día; posponer el tratamiento de estas proposiciones no de Ley; sin perjuicio de que la Consejera, que tiene una apretadísima agenda pues no tuviera que venir en otro día, pero aplazar... Comprenderá usted que después de un mes y medio para que convocara esta Comisión, a mí particularmente me hubiese dado exactamente igual, Sra. Presidenta, posponer en una semana el tratamiento de esta proposición no de Ley.

Por tanto, solo puedo concluir, porque no cabe otra conclusión, que no hay voluntad de que la Comisión de Presidencia y Justicia tenga su espacio dentro de este Parlamento y los asuntos sean tratados con la profundidad, también ante la ciudadanía, que merecen y con la visibilidad ante la ciudadanía que merecen.

Y solo puedo entender que mantener el criterio de que se traten y debatan y se voten las tres proposiciones no de Ley que nos ocupan hoy, pues tiene el único objetivo de tratar de ocultar el debate que se produce en torno a ellas.

Allá ustedes, desde luego este Portavoz tiene que pronunciarse en este sentido, señalar que naturalmente no está en modo alguno de acuerdo con las formas en que se ha procedido a esta convocatoria. Por cierto, a resultas en función del horario -a resultas en función del horario- que ni siquiera había un horario para convocarla, a una hora de convocatoria; sino que todo precipitado, en función de la Consejera, de la Presidenta, de sus otras obligaciones.

Claro, pero esta Comisión la componen otros Diputados. Diputados que tienen derecho a la iniciativa y a quienes se debe respetar ese derecho a la iniciativa y favorecer ese derecho a la iniciativa. Oiga, que ustedes volverán algún día a la oposición; yo espero que sea lo antes posible y trabajaré por ello. Pero no por desearles a ustedes la oposición, sino por desear a mi Grupo el mayor de los éxitos ¿verdad?, pero eso les llevaría a ustedes a la oposición.

Y a mí me gustaría que ustedes pudieran tratar con la máxima dignidad las iniciativas que ustedes presentan.

En cualquier caso, y entrando ya al fondo del asunto, esta iniciativa tiene que ver con este documento que regularmente y periódicamente, y para hablar de la herencia recibida, pues el anterior Gobierno y los anteriores Gobiernos; porque ni siquiera el anterior Gobierno, al que la formación política a la que yo represento en esta Comisión formó parte ¿no?, y los anteriores Gobiernos en los que estaba el Partido Popular con el Partido Regionalista y estaba el Partido



Popular en otras versiones, pues enviaba con cierta periodicidad; la verdad es que los solía enviar quincenalmente, todo hay que decirlo.

Y esta precisión, por cierto, temporal, la hago porque hay una enmienda del Partido Popular, que ya les anuncio que vamos a aceptar, si se refiere a la primera propuesta de resolución, la que tiene que ver con la remisión inmediata de los acuerdos, por materializarla en un espacio máximo de 15 días. No tiene ningún problema este Portavoz para aceptarla, ningún problema, ningún problema en modo alguno.

En cualquier caso, esto llegó el 13 de abril, y se refiere a los acuerdos del Consejo de Gobierno de los meses de enero, febrero y marzo. Aquí hay acuerdos de Consejo de Gobierno que se adoptaron hace cuatro meses cuando llegó a este Parlamento. Pero esto es una falta de respeto y de consideración a la función parlamentaria, como nunca se había visto, y a este Parlamento.

Yo no sé como entienden ustedes ¿verdad? la función que le corresponde al Parlamento, en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía. Aquí representamos al pueblo de Cantabria, a esta institución es a la que le corresponde -y así lo dice nuestro Estatuto de Autonomía- expresar la voluntad política de los ciudadanos de Cantabria y ejercer la potestad legislativa, aprobar los Presupuestos y la función de control e impulso a la acción del Gobierno.

Hoy hemos vivido un debate, en esta Cámara, y ayer, un debate que ha tenido su colofón hoy con las propuestas, porque es un debate, no dos, ni tres, ni veinticinco. Por cierto, es uno, y un Pleno que se sostiene durante dos días y que tiene como colofón las propuestas de resolución; pero es un debate.

Y en ese debate se ha hablado de regionalismo; se ha hablado en algún momento y acaloradamente de regionalismo. ¿Pero qué sentido de regionalismo tienen ustedes? Lo primero que hay que hacer es cumplir con el Estatuto de Autonomía. Creer que efectivamente a este Parlamento le corresponden las facultades que le corresponden, que tiene las funciones que tienen. Y que estos Diputados, como legítimos representantes de los ciudadanos, tienen unos derechos; a tener la información precisa para ejercer su función. Cuatro meses, aquí hay acuerdos de Consejo de Gobierno que han llegado cuatro meses después.

Pero ¡hombre!, que uno se entera por la prensa de estas cosas. Claro, estará bien seguramente, pues será el nuevo modelo democrático que ustedes tienen. Porque seguramente me dirán; antes me han dicho que hay una página web; luego ya se me ha dicho que bueno, sí, hay una página web pero no da los datos como usted les pide. Claro, por eso les pido.

¿Pero ustedes creen que yo hago esto por deporte, hombre? No, hombre, lo hago porque creo que es necesario para dignificar la vida política, otro de los compromisos de su Presidente.

Otro de los compromisos del Presidente de Cantabria; dignificar la vida política, eso digo en el debate de investidura: Voy a respetar a los políticos y a dignificar la política en Cantabria. ¡Madre mía!, que episodios llevamos; que episodios llevamos en el año escaso que lleva de Presidente.

Pero allá él, allá él, pero esto no, lo que se refiere al cumplimiento de nuestro Reglamento Parlamentario del Estatuto de Autonomía. Oiga, cúmplalo, que no cuesta nada. Pero ¡caramba!, ¿qué cuesta venir haciendo lo que venía haciendo el anterior Gobierno? Remitir quincenalmente los acuerdos de Consejo de Gobierno, tener puntualmente informados a los Diputados y Diputadas de esta Cámara.

Pero qué cuesta eso. ¿Pero eso también es un problema de austeridad?, ésta es la situación.

¿No se dan cuenta que todo esto devalúa extraordinariamente el propio sistema político, la democracia, el aprecio de los ciudadanos por la política, el afecto, la afición a la política y a los políticos? No se dan cuenta que todo esto contribuye a eso. Yo me alegro de que el Partido Popular le haya presentado esta enmienda, que viene a reconocer que efectivamente, no se estaban haciendo bien las cosas. No se estaba siendo ni mínimamente respetuosos con este Parlamento, en esta forma de proceder y que por tanto, como no hay además ningún inconveniente ni técnico ni económico para hacerlo, pues están ustedes dispuestos -digo yo- con esa enmienda a asumir que el Gobierno remita con una brevedad muy razonable, en un plazo de tiempo muy razonable, que es el que plantean ustedes en la enmienda. Yo no había planteado ningún tiempo, planten ustedes, me parece bien. Es lo que se venía haciendo. Me parece muy bien.

De tal manera que, efectivamente, si esta enmienda se refiere a la propuesta de resolución -espero que me lo aclare el enmendante- si se refiere, hay dos propuestas, en la proposición no de ley; una primera que tiene que ver con el acceso a la documentación, creemos elemental y básica como es los acuerdos del Consejo de Gobierno, por parte de los Diputados y Diputadas que usted enmienda, entiendo yo, con esta enmienda. Y otra segunda tiene que ver con la ciudadanía y con lo que se entiende hoy por un Gobierno abierto, transparente, que a mí me parece también muy relevante, ¡claro!. Que los representantes de los ciudadanos tengan todas las herramientas necesarias a su alcance para hacer su labor de control e impulso, me parece importante. Pero que los ciudadanos maduros, por supuesto,



democráticamente hablando, intelectualmente puedan también acceder a toda aquella información relevante, por parte del Gobierno, que me parece muy importante.

Yo no sé si esta enmienda, espero que me lo aclare, Sr. Bartolomé, porque tengo que aceptar la enmienda, o no.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Espero que me aclare si efectivamente afecta solo al primer apartado (murmullos) No a mí no me importa que lo aclare ahora, en esta intimidad de la Comisión.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Yo pienso que sería el único acuerdo, luego explicaré el por qué en este momento no sería oportuno todo el acuerdo sobre el segundo punto.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Es que yo no puedo aceptar eso.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Escuche primero, por lo menos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Es lamentabilísimo, pero bueno, en fin. Había una situación que había que corregir. Indolencia por parte del Gobierno. Indolencia por parte de la Presidenta de esta Comisión, para convocar la Comisión. Indolencia, yo creo que tenemos que asumir nuestras responsabilidades razonablemente, verdad y corregir aquello que no funciona correctamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que después de escuchar los antecedentes que ha expuesto aquí el Portavoz del Grupo Socialista, pues compartimos plenamente todo, toda la exposición. Es cierto que desde que el Partido Popular ganó estas elecciones se viene violando, no solamente la letra del Reglamento, sino también el espíritu del propio Parlamento. La cortesía parlamentaria pasó a la historia. Eso ya no se conoce en esta Cámara, ni para la fijación de las Comisiones, ni por supuesto para los horarios. No se tiene en cuenta a los diputados de la oposición, a pesar de que el Presidente manifestó el día del discurso de investidura que no iba a aplicar el rodillo. La verdad es que son unas afirmaciones huecas, vanas, sin ningún fundamento y muy contrariamente a lo manifestado, estamos asistiendo a una era, donde se intenta apisonar de una y otra forma a la oposición, para intentar acallar nuestra voz, amordazarnos, utilizando múltiples fórmulas, todas valen. Todas valen.

Una de ellas, precisamente la falta de transparencia. Por ello, mi Grupo político comparte plenamente el espíritu de la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista, porque considera que este Gobierno, en efecto, tiene varias asignaturas pendientes, demasiadas, tal vez, en un solo año, como hemos visto en estos dos días sobre el debate del estado de la región y no nos cabe duda de que desde luego la falta de transparencia es una de ellas.

Buena prueba de ello es que hasta el Grupo Popular se siente en la necesidad de presentar una enmienda para que, efectivamente, los acuerdos de Consejo de Gobierno se remitan a la Cámara en un plazo de 15 días. Mayor prueba que eso, yo creo que no existe.

Qué curioso, efectivamente, que el Partido Popular se sume y porque yo creo que comparte también con nosotros, aunque no lo quiere confesar abiertamente, que se ha instaurado entre nosotros una nueva forma de hacer política basada en el rodillo de la mayoría absoluta, en la falta de transparencia, en el ninguneo cuando no directamente en el insulto y la descalificación constante, a todos los Diputados que forman parte de la oposición. Porque la Sra. Consejera se burla de nosotros, de todos nosotros, una y otra vez, incumpliendo su deber de suministrar la información que se le solicita, en el plazo de los 20 días desde la recepción de la solicitud, tal y como establecen los artículos 9.2 del Reglamento de esta Cámara; o de contestar las preguntas escritas en idéntico plazo, tal y como establece el artículo 172.1 del Reglamento.

Desde que comenzó la Legislatura hasta el día 8 de junio, que son los datos que tengo yo en este momento, el 30,83 por ciento de las 253 iniciativas presentadas por los Diputados Regionalistas no recibieron respuesta alguna.



Apenas el 25 por ciento de las iniciativas presentadas fueron contestadas en plazo; el 43 por ciento restante, recibieron contestación fuera del plazo estipulado y lo que es peor, 78 no estaban contestadas a día 8 de junio de este año 2012.

Y realmente, lo que resulta alarmante, es que una persona que ocupa el cargo de Consejera de Presidencia y Justicia, a quien se supone una formación jurídica sólida, tenga un déficit democrático tan importante, que no conozca la Constitución, que no conozca el Estatuto de Autonomía y que no conozca el Reglamento de esta Cámara o lo que es peor, que conociéndolos, se burle directamente de ellos.

Lamento que no esté presente aquí para poderle decir directamente que tenemos la peor Consejera de Presidencia que ha conocido el Parlamento de Cantabria y que ha conocido la sociedad de Cantabria.

Porque, ¡claro!, qué puede esperarse de una Consejera que cuando se le pide que dé a los Grupos Políticos la oportunidad de realizar aportaciones, por ejemplo, al Plan de Reducción de la Litigiosidad, nos dice; si tenemos que pedirles aportaciones en cada acción del Gobierno, pues estaríamos todo el día -que ya estamos bastante, la verdad- remitiendo documentación al Parlamento. Pero es que mire, los cántabros, a ustedes, les han situado en esta Cámara Legislativa en la oposición y a nosotros, nos han situado en el Gobierno; y por lo tanto, nuestra obligación es gobernar.

Y estamos encantados, como siempre, de recibir cuantas sugerencias quieran hacernos, pero no pretendan que cada vez que vamos a elaborar un Plan se lo remitamos, o pedirles sugerencias; porque ustedes poco tienen que intervenir en ese Plan.

Es decir, los Diputados de la oposición, no podemos remitir sugerencias, porque para eso los ciudadanos nos han colocado en la oposición. Ésa es la teoría que tiene la Consejera de Presidencia y Justicia sobre la función que tienen los Diputados de esta Cámara.

Palabras que a priori son difíciles de entender, pero que se aclaran perfectamente cuando a continuación, nos dice que es que somos la Cámara Legislativa, segundo déficit democrático importantísimo, porque nosotros expresamos la voluntad política del pueblo de Cantabria y además tenemos la función legislativa, por supuesto, pero también el control del Gobierno. Algo que a la Consejera de Presidencia y Justicia parece incomodarle hasta el punto de que ni siquiera nos quiere remitir la documentación necesaria para que podamos ejercer con cierto rigor esa labor de control.

Por lo tanto, vamos a apoyar la proposición no de Ley del Grupo Socialista, porque entendemos que hay que poner freno a la prepotencia, a la chulería y a esta política tabernaria que se ha instalado en el Gobierno y en la auténtica tomadura de pelo, intrínseca, de algunas de las respuestas que nos facilita la Consejera de Presidencia y Justicia, que, bien no sabe, bien no contesta, bien remite a documentos del Gobierno anterior; incluso ha llegado a remitir algún documento del Sr. Cagigas cuando era Consejero, en el año 2002, en su etapa frente a la Consejería de Turismo...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino en treinta segundos.

Pero sin embargo esconde celosamente esos proyectos estrella, siempre en fase de elaboración técnica, que grandilocuentemente anuncian ustedes en la prensa, pero que cada día que se les pregunta no se conoce ningún dato y en este momento no han llegado al Parlamento.

Y quiero acabar con un ejemplo, que es el teleférico de Cabárceno, que ustedes anunciaron en la prensa, incluso con un vídeo, cómo iba a ser. Dijeron que iba a costar 11,1 millones de euros y se pregunta por ello, y no hay proyecto, no existe, está en fase de elaboración técnica. Como siempre, un intento más de ocultar la información al Parlamento.

Porque ustedes han confundido la mayoría absoluta con el despotismo ilustrado. Porque usted, Sr. Bartolomé, que me diga que no va a aceptar la enmienda, que no va a aceptar la proposición...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:...de que los ciudadanos de Cantabria tengan acceso a los acuerdos semanales de los Consejos de Gobierno; eso es gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo. Un retroceso histórico sin precedentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiempo del Grupo Popular. Recordar que ha presentado una enmienda de modificación.



EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí, Gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que debiera sentirme abrumado por tantos improperios, pero no es así porque no ha habido realmente argumentos sólidos.

Empecemos por hablar sobre la fecha de convocatoria de esta Comisión. Es un tema menor pero se le ha querido dar importancia y se ha actuado de forma absolutamente contradictoria. Porque se ha dicho primero que se ha pedido que se hiciera con la máxima urgencia y después cuando se coloca en una fecha posible, por acuerdo de la Mesa y no por acuerdo de los letrados o de la Presidencia y en la Mesa están presentes los tres Grupos, pues se critica lo que se ha hecho. Yo, sinceramente, eso no lo entiendo.

Me parece que es libre siempre la crítica, siempre se puede emplear uno u otro argumento, pero al menos debía de haber un freno, que es evitar la contradicción interna de lo que estoy diciendo; pido que se ponga con urgencia y cuando se pone con urgencia, protesto porque se hace por urgencia.

En cuanto a los dos puntos a los que se refiere esta proposición no de ley. Yo he de admitir sin ningún tipo de problemas que el punto número 1 tiene verdadero calado y es importante que en ejercicio de su función de control al Gobierno, todos los Grupos Parlamentarios, porque esa función es común del Parlamento, todos los Grupos Parlamentarios tengan la información sobre los acuerdos de Gobierno tal y como viene haciéndose durante bastante tiempo.

Ahora, lo que ocurre no es tan sencillo como que antes se hacía de una manera y ahora se está haciendo de otra.

Todo el tiempo que yo recuerde y lo he podido comprobar preguntando y pidiendo los sellos de entrada, durante la legislatura anterior hubo muchas irregularidades. Llegó un momento en el cual hubo un pacto verbal entre Portavoces y el Gobierno, concretamente por nuestro Grupo participó D. Francisco Rodríguez Argüeso y por el Gobierno participó D.^a Dolores Gorostiaga, en el cual se fijó que en lo sucesivo, a partir de ese pacto verbal, fuera quincenalmente la recepción de esos acuerdos.

Y así parece que ha ido funcionando. Aunque últimamente haya podido haber algún fallo puntual, yo eso no lo niego.

Y por lo tanto, lo que se pide nuestra propuesta transaccional es que se vuelva al espíritu de ese... -perdone, de nuestra enmienda- Agradezco la matización, porque estoy lógicamente improvisando, no tengo nada escrito sobre este tema. Y entonces lo que estoy simplemente diciendo es que esa es el espíritu de nuestra enmienda. Que lo que antes fue un pacto verbal entre Portavoces y el Gobierno anterior se eleve a un acuerdo de instar al Gobierno para que actúe en ese sentido. Y creo que en un futuro, que es lo que realmente nos debe de importar, esto volverá a tener el ritmo que llevaba.

Pero mire usted, no me hablen ustedes por favor de transparencia; porque yo solamente con dos cuestiones les podía decir que: ¡vamos!, dijo la sartén al cazo, apártate que me manchas. Porque recuerdo perfectamente la frase aquella, y se ha repetido esta mañana de las cuentas públicas; pero eso ya lo hemos repetido tantas veces que ni siquiera tenía interés ninguno en repetirla.

Pero yo, personalmente, tuve una experiencia que es el colmo, para mí el colmo de la falta de transparencia y de la forma de evitar dar información por parte del Gobierno anterior. Y fue las reiteradas veces que tuve que pedir información sobre una determinada fundación, una Formación Comercio Cantabria.

¿Y sabe lo que pasó? Fíjese qué cosa más curiosa. Cuando la pedí a través del Parlamento tenía que ir al registro de Fundaciones. Y cuando iba al registro de Fundaciones, me decían que lo tenía que pedir a través del Parlamento. Lo tengo documentado, eso no es ninguna cosa que se me ocurra para salir del paso, está documentado. Ese es el ejemplo de transparencia que tuvo el Gobierno anterior. Una situación que les resultaba incómoda, que estaban negando que fuera un ente público, que estaban negando que hubiera habido... Bueno, en fin, eso se verá porque ahora lo va a ver el Tribunal de Cuentas. No entro en el fondo del asunto. Solo digo que no hagan presunciones en contra de los demás cuando en su propia casa se actuó de una manera tan contraria a lo que es la transparencia. Y -repito- eso es una experiencia personal mía, no hace falta que nadie me lo cuente.

En lo que se refiere a... -bueno, no sé si merece la pena entrar- lo que es la labor de control de un Parlamento. No es nunca a priori, el Gobierno estará obligado llevar al Parlamento aquellas cuestiones que la Ley le obliga a llevar y, si no, tiene que actuar dentro de su capacidad como Ejecutivo. Y a posteriori, el Parlamento podrá o no criticar o pedir o no aclaraciones. Pero no está obligado a consultar previamente todas sus iniciativas al Parlamento. Eso es absurdo decirlo. Por lo tanto, no hay en ello nada más que un afán de crítica, absolutamente vacía.

Yo, por lo tanto, creo que el primer punto que es el que tiene, a mi modo de ver cierta relevancia dentro de lo que es la actuación parlamentaria -se entiende- no digo que lo otro no lo tenga, pero dentro de lo que nos afecta personalmente o



profesionalmente a nosotros, se podía llegar si se admite esa enmienda a un acuerdo sin ningún problema y aceptarlo por unanimidad.

En cuanto al segundo punto, simplemente me voy a limitar a leer la información que he recibido sobre ello. Porque yo tampoco manejo bien páginas web y demás y no lo he podido comprobar. Pero, sin embargo, vamos a ver, todos los viernes se publica en la página: comunicados de la Web www.cantabria.es la referencia informativa de los acuerdos del Consejo de Gobierno de Cantabria, adoptados tras la reunión semanal que el ejecutivo cántabro celebra actualmente los jueves por la tarde. Hecho, por otro lado, que se viene produciendo ininterrumpidamente desde la existencia de la referida página web.

Se podrá entonces quizá precisar más en otro momento, si esa información es suficiente o es insuficiente y hasta qué límite se puede ampliar. Porque también puede haber cuestiones de tipo privado que no sea posible. Una cosa es el control parlamentario y otra cosa es que todos los ciudadanos puedan tener acceso a informaciones incluso reservadas o que afectan a la competencia de su propia empresa.

Es un tema ya mucho más delicado que, por lo tanto, yo creo que no se puede tratar así, de prisa y corriendo, en esta comparecencia, si ustedes no precisan primero cuál es el contenido que debe de tener la información que se dé a los ciudadanos.

Es decir, que pidan cuál es la mejora o el mantenimiento de lo que se informa en esta página;(...) podía quedar aparcada, llegar a un acuerdo sobre el tema número uno y adoptar un acuerdo en este sentido y este tema ver con más detenimiento, si llega el caso, si estos comunicados que hacen en la página web del Gobierno son suficientes o no son suficientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: O si les satisfacen a ustedes este contenido, o no. Porque para mí es un hecho nuevo y no puedo pronunciarlo con más detalle del que estoy haciendo ahora.

Por lo tanto, yo sugiero que si ustedes acepten la enmienda se puede llegar a un acuerdo y dejar el resto del tema para momentos posteriores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Si Ustedes comprueban que la página web que yo digo no les satisface podrán pedir que se amplíe, o precisar más que es lo que quieren que se diga.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Fijación definitiva de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la enmienda presentada.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues mire usted, acaba de señalarlo. Se publica la referencia informativa, efectivamente. Lo que se da a los medios de comunicación es aquellas cuestiones que el Consejo de Gobierno entiende que son susceptibles de tener un espacio en los medios de comunicación y que valora con los criterios de oportunidad política que entiende en cada momento. Pero eso no tiene nada que ver con los acuerdos del Consejo de Gobierno. Si compro el periódico también lo veo; si pongo la radio, en fin. Efectivamente, entro en la página web y encuentro una referencia de una selección de asuntos que ha entendido el Gobierno que merecen ser trasladados a la opinión pública. ¡Oiga! pero no confunda, que yo sepa no hay acuerdos secretos del Consejo de Gobierno.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, los tiempos de los gastos reservados que hubo por cierto en esta Comunidad durante algún tiempo son tiempos pasados, pretéritos que no volvieron. Se debió a un error, parece ser, en el que persistió durante algún tiempo la entonces Alianza Popular. Pero ya quedó claro que no había posibilidad de tener gastos reservados ni había materias reservadas. Porque, sino, aquí tendría que haber una Comisión de asuntos secretos, que no existe.

Por lo tanto, lo que se puede comunicar a estos Diputados, se puede comunicar... -discúlpenme- (murmillos) que estoy en el uso de la palabra y casi no me escucho- lo que se puede comunicar a estos Diputados, desde luego, se puede comunicar a los ciudadanos. Porque si no se pudiera comunicar a estos Diputados, ustedes en el -por cierto- incumplimiento del artículo 9 de nuestro Reglamento; ya que habla usted del pasado del anterior Gobierno; debería indicar cuáles son las razones o los motivos por los que no se puede entregar esa documentación, siempre que sean motivos



legales que impidan, o materiales, que impidan la entrega de esa documentación. ¿Entiende? Pero no puede ser esto, porque hasta ahora venían haciéndolo y nos lo están entregando; aquí están con notable retraso, con notable retraso.

No hay ningún impedimento de legalidad para que los tenga yo. No han pasado por ninguna comisión de asuntos secretos. Oiga, son los acuerdos del Consejo de Gobierno, son las deliberaciones, las que son secretas. Aquí, no hay datos que no puedan ser conocidos, por tanto, los ciudadanos, en un momento como este, están en su perfecto derecho a conocer también los acuerdos que adopta su Gobierno. ¡Pero cómo no!, como los acuerdos que adopta esta Cámara, pues claro que están en su perfecto derecho.

Y acceden a la página web de este Parlamento y ven un Diario de Sesiones. No solo ven los acuerdos, sino que ven los debates y los ven en directo, si quieren. Ésa es una forma de trabajar por un Gobierno abierto; esto del Open Government ¿verdad? Y por la transparencia y la calidad democrática.

Oiga, si estamos por esto... Por cierto, el argumento, como ya lo estamos haciendo, no lo votamos; tiene narices. Como ya lo están haciendo, sí que será un menor problema para usted. Porque, claro, lo que usted me plantea es: acepten mi enmienda, que es lo que me han dicho. Elimine usted el punto 2, y entonces la aprobamos por unanimidad. ¡Caramba!, pero si el que hago la iniciativa soy yo, el que presenta la iniciativa soy yo.

Si los que han incumplido ese pacto que usted dice entre caballeros para remitir la documentación, en un plazo razonable de tiempo... Claro, usted sabe que en este ámbito también la costumbre parlamentaria, los usos, son fuente de derecho, son muy importantes y determinan buena parte de nuestras relaciones. Sigán haciéndolo, hombre; sigan haciéndolo. Si yo les he tenido que llamar la atención porque no lo hacían.

Y lo otro, si lo están haciendo como lo han dicho desde la Consejería, pues perfecto; qué problema tiene usted para votarlo, si ya lo están haciendo. Si ya lo están haciendo, qué problema tiene usted para votar a favor de esta proposición no de Ley. Es verdaderamente sorprendente, le cedo parte de mi tiempo para que me lo diga. Es verdaderamente sorprendente. ¡claro!.

Nada más. Muchas gracias y simplemente anotar una cuestión. Oiga, tomemos en serio esas cuestiones, tomemos en serio estas cuestiones y no nos refugiemos ni nos escudemos en el pasado del anterior Gobierno, que cometió errores también en estas cuestiones, sí, ya se lo admito yo, que cometió errores en estas cuestiones.

Ahora, a usted, si le decía que no le podía entregar la documentación, le justificaba por qué. Podía no estar usted de acuerdo en ello. Podía usted entender que la Fundación Comercio era un ente de naturaleza pública y por tanto tenían que darle la documentación. Podía entender que las informaciones que el Gobierno decía que no podían cederse porque había una Ley de protección de datos; bien, podía usted... Pero al menos, justificaba desde el punto de vista del artículo 9, por qué no se entregaba la documentación.

Oiga, yo tengo aquí respuestas, y no quiero convertir esto en un monólogo, porque es para troncharse de risa. ¿Cuántas personas han acudido?; las necesarias...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ... Cual es la relación de...: menos que el año anterior.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Esta Presidencia está siendo muy generosa con su tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Así que por favor les pido un esfuerzo, y voten a favor esta iniciativa que no hace daño a nadie. Favorece el sistema, favorece la calidad democrática.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Bueno pues pasamos a la votación. No admitida la enmienda, se votará el texto original de la proposición no de Ley n.º 58.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres y votos en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Por lo cual, queda rechazada la proposición no de ley nº 58.